

REUNIÓN INFORMATIVA
MARCO REGULATORIO DE LOS BIOCOMBUSTIBLE

15:14 hs inicia la reunión con la palabra del **Dip. Omar Chafi Félix, Pte. de la Comisión de Energía y Combustibles.**

Dip. Omar de Marchi - Bloque Pro - Mendoza.

Deja interpuesta una aclaratoria/observación: El decreto N° 322/21 que prorrogó 60 días. Ese decreto es improcedente desde lo formal. La ley N° 26.093 que está en vigencia fue sancionada el 12 de mayo de 2006 y tiene un plazo de vigencia de 15 años por lo tanto vencía el 11 de mayo del 2021. Esta ley le da una posibilidad al Poder Ejecutivo de tomar una fecha alternativa de vigencia de los 15 años y lo contempla en el art. 1 y lo deriva al art. 7 y 8. "Podrá tomar en vigencia los 15 años a partir del 1er día del cuarto año de entrada en vigencia". Ósea que lo deriva a enero del año 2010. Por lo tanto, de tomar esta segunda fecha, la ley debería estar vigente el 01 de enero de 2025 o 31 de diciembre de 2024. No le da opciones intermedias para dar prórrogas. Sólo le da dos fechas. 11 de mayo de 2021 o 31 de diciembre del año 2024.

Lo razonable para evitar cualquier tipo de judicialización es que el gobierno tomara esa segunda fecha o eventualmente la media sanción que tiene en el senado.

Secretario de Energía de la Nación, Darío Martínez:

Realiza una introducción y menciona algunos puntos/aspectos de la ley de manera general. El proyecto que nos acercaron, es muy interesante. Enumera aspectos generales. Resguardo de las Pymes. Empresas no integradas, etc. Realiza un resumen conceptual. Resalta artículos del proyecto: 4, 8, 9, 12, etc. Resalta e insiste con la mirada Federal que tiene la ley. Consejo Federal y Participativo.

Objetivos del Gobierno Nacional: Régimen que otorga previsibilidad en el tiempo.

Empresas: Más de 40 empresas productoras en 10 provincias argentinas. 32.500 trabajadores. 25 de esas 40 son pymes.

Consultas:

Dip. Fabio Quetglas - Bloque UCR - Buenos Aires.

¿Cuál es la lectura que la Secretaría hace de la transición energética puesta en marcha?
¿Qué piensan de cómo va a evolucionar la sociedad mundial? ¿Hacia dónde buscan ir?.

Dip. Jimena Latorre - Bloque UCR - Mendoza.

¿Cuál es el plan energético en el que se planta este proyecto? ¿Hacia dónde vamos?
Necesitamos un panorama completo. ¿Cuál es la planificación energética del Gob. Nacional? ¿Cuál será el destino de las 15 empresas que no mencionó?

Dip. José Manuel Cano - Bloque UCR - Tucumán.

¿Cómo se imagina a la argentina en 2030 en materia energética y en biocombustible?

RESPUESTA, Secretario de Energía de la Nación, Darío Martínez:

Sostener la transición energética. Es necesario bajar la huella de carbono. El biocombustible es una herramienta para la transición energética. Nuestra matriz energética es a gas.

La movilidad, el mundo tiene diferentes alternativas con mucha diversidad, es importante poder apostar a todas las que tengamos potencialidad. En 2006, el panorama era distinto a las posibilidades. No descartamos posibilidades ya que todas deben llevar a energías más amigables con el medio ambiente. El régimen de biocombustible merece una nueva ley y un horizonte de previsibilidad y no la inseguridad que tenemos por esta ley.

El corte en Tucumán se puede ir incrementando tanto para bioetanol como para diesel.

Las actualizaciones que se hicieron fueron 6. Creemos que dio resultado y que la actividad volvió a producir. Hay niveles de consumo bajos a nivel mundial pero se va reactivando de a poco.

El proyecto no es exclusivo para las pymes. Todas las plantas están contempladas. Es una visión que entiende las grandes generadoras de empleo que son las pymes. El espíritu se entiende. El cupo le permite a todas tener participación, ese es el espíritu.

La movilidad: el mundo eligió los senderos más claros. Sería un error de la Secretaría descartar alguna de las posibilidades que el mundo va a tener. Tenemos muchas posibilidades, incluso el litio lo estamos ya tratando. Las renovables han llegado para quedarse también. Tenemos un valor agregado. Nos merecemos desarrollarlo entre todos.

Dip. Eduardo Fernández, Frente de Todos, Córdoba.

¿Han tenido en cuenta, para la mano de obra, parámetros técnicos de la industria automotriz que necesite en combustibles? Es una industria dinámica.

Dip. Florencia Lampreabe - Frente de Todos - Buenos Aires.

Consulta sobre el impacto ambiental en la producción de biocombustible. ¿Hay algún estudio realizado a lo largo de la vigencia de la ley N° 26.093?

Aclara que no hay regresividad en los cortes.

Dip. Juan Manuel López - Coalición Cívica - CABA.

Necesitamos más información oficial para poder evaluar esta política pública. Creemos que eso falta. Los escenarios futuros se evalúan con datos. Necesitamos tiempo y diagnóstico.

RESPUESTA, Secretario de Energía de la Nación, Darío Martínez:

Sí, hemos trabajado en electromovilidad y también con viviendas más sustentables. La energía que ahorramos es más verde; al consumir menos, contaminamos menos.

La barrera de producción tiene sus consecuencias, esa barrera se extenderá con la caña transgénica. Hemos avanzado en esta gestión con el Min. de Medio Ambiente. Trabajamos actualmente en conjunto sobre cualquier decisión que se deba tomar.

Sobre los datos, estamos a disposición siempre. La información está disponible. (Comienza a brindar datos).

Las fuentes de empleo también las tenemos diferenciadas por provincias. Es muy federal este desarrollo, con gran generación de empleo.

La documentación podemos enviarla, pero es de acceso público. Si necesitan en formato físico también podemos hacérselo llegar.

Dip. Alcira Figueroa - Frente de Todxs - Salta.

¿Está previsto, en la Comisión de Seguimiento, incorporar a las Universidades? Hay profesionales muy capacitados para participar. Su visión integral sería muy importante.

Dip. Ariel Rauschenberger - Frente de Todxs - La Pampa.

Menciona que hay 2 empresas instaladas en La Pampa y les da trabajo a más de 200 personas.

Nos gustaría reaver el art. 14 que fija precio y el corte ya que les preocupa a nuestras empresas.

Dip. Atilio Benedetti, Bloque UCR - Entre Ríos.

Preocupación por los puestos de trabajo. Viabilidad de la afectación de las empresas ya que el corte es la mitad.

Dip. Andrés Zottos - Justicialista - Salta.

Esta ley de 2006 es una política de estado. Debemos buscar equilibrios para garantizar inversión. Tengo gran preocupación de que esto no salga así y que después se judicialice todo, ya que parece ser que está muy de moda. Y que no se cumplió con el principio de progresividad o que no se cumplió con el tema del medio ambiente. Vamos a sacar una ley y dsp no se puede aplicar por la cantidad de amparos presentados. No me gustaría que bloqueen la aplicación por judicializar. Vamos a crear inseguridad y no habrá inversiones.

RESPUESTA, Secretario de Energía de la Nación, Darío Martínez:

Tenemos mucha integración y participación con las Universidades; son quienes llevan a cabo las auditorías de Seguridad. Aportan mucho al desarrollo del país. Vamos por ese camino.

El espíritu del art. 14 se entiende la necesidad y el planteo de la gente de La Pampa también. Por eso lo han puesto en ese artículo. Son los que más problemas de distancias tienen.

En cuanto a la atribución del articulado, de bajar y SUBIR el corte. Esto volvió a darle actividad y productividad. Todas las plantas paradas volvieron a funcionar y viene dando resultados positivos. Luego lleva al equilibrio y vuelve a los porcentajes que corresponden.

El espíritu del gobierno es contener la demanda de todos los sectores (incluyendo las cámaras). Esta ley no incumple compromisos ni con el medio ambiente ni con los compromisos asumidos Internacionalmente. Estamos trabajando en ello y posicionándonos en una buena posición en relación al impacto ambiental. Las emisiones de los gases del

efecto invernaderos se controlan para cumplir con los compromisos internacionales que adquirimos.

Dip. Carlos Ponce, Frente de Todxs - San Luis.

Caso calcado al de la Pampa. Debo hacer el planteo. Reconocimiento de la distancia al puerto y el tema del corte. Ojalá podamos tener una respuesta favorable a este pedido.

Dip. Luis Contigiani - Frente Progresista, Cívico y Social - Santa Fe.

No intoxicar de intereses corporativos. Esto no debe ocurrir. Ni lobby cerealero ni petrolero, buscando sus propios intereses. Obligación de la política manejar esos equilibrios en pos del bien general. Estamos ante un marco legal con virtudes y defectos.

Virtudes: El modelo del marco legal que proponen tiene como sujeto principal a las pymes industriales no dueñas de los insumos. Ese modelo de organización no integrado, que no fabrique el insumo, ese modelo hay que proteger y profundizar. Estaba presente en la ley del 2005/2006. Evitar un modelo corporativo (petroleras siendo biocombustibles) y eso mataría a las pymes o lo harían las agrocerealeras dueñas del maíz también. El modelo lo defiende. El art. 16 son herramientas de perfil desarrollista y con algunas modificaciones es bueno. Regulación de nafta. Sacaría que sea por un tema de mercado, que sea una política de Estado.

Visión estratégica debe ser una ecuación superadora colocando al país a partir del cambio tecnológico. Provincias en toda la Argentina puedan tener empresas.

Diferencia que veo: No hay argumentos ni fundamentos que lo sostengan. Los arts. 8, 9 y 10 que se refieren al corte. Biodiesel (en mayor medida porque se baja 50%) y Etanol. Esos sectores venían de tener precios congelados durante el gobierno de Macri y la judicialización que generó el parate. Hay que hacerse cargo de esto. Formadores de precios en Argentina. El tema del corte, es un tema de señal política hacia el futuro. Saquemos los pisos, dejemos el 10 y el 12, como expectativa de inversión. Evitemos la judicialización. Hagamos la ley más completa e importante.

RESPUESTA, Secretario de Energía de la Nación, Darío Martínez:

Ponce, va en línea con lo que hablábamos de La Pampa. Comparto el planteo que hizo.

Contigiani, sumaría aportar como en cualquier discusión la previsibilidad a mediano y largo plazo. La Comisión de Energía y Presupuesto al momento de discutir esos temas se pone el eje ahí. Tenemos un país que nos permite una matriz energética con diversificación.

La ley busca proteger el desarrollo industrial de las Pymes.

Hay potencialidades de otros derivados y de apostar a su desarrollo y lo compartimos desde la Secretaría.

Dip. Victoria Rosso - Frente de Todxs - San Luis.

Me sumo a los legisladores de La Pampa y San Luis.

Situación especial del 2020, un horizonte de expansión se viene y de consumo de combustibles. Traerá crecimiento de los bios y hace falta esta norma y la celeridad en el tratamiento de un nuevo régimen.

Finaliza la reunión: 17:10 hs. con la palabra del Dip. Omar Chafi Félix, Presidente Comisión de Energía y Combustible.